

# ELECCIONES GENERALES 2026:

## Análisis de género y derechos humanos en los planes de gobierno



## Elecciones Generales 2026: Análisis de Género y Derechos Humanos en los Planes de Gobierno

© Movimiento Manuela Ramos

Programa Poder y Políticas

Av. Antonio Miroquesada N°457 Of. 601, Magdalena del Mar, Lima

Telf: 51-1 -423-8840

postmast@manuela.org.pe

Página Web: [www.manuela.org.pe](http://www.manuela.org.pe)

Teléfono: (51 1) 423 8840

 [manuela.peru](https://www.facebook.com/manuela.peru)

 [ManuelaRamos](https://twitter.com/ManuelaRamos)

 [movimiento.manuelaramos](https://www.instagram.com/movimiento.manuelaramos)

 [LasManuelas](https://open.spotify.com/artist/LasManuelas)

Elaboración: Bettina Valdez Carrasco

Diagramación: Lesly Loza Arista

Coordinación de la publicación: Bibiana Guardamino Soto

Marzo, 2026.

Esta publicación se realiza con el apoyo financiero de Diakonia - Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, CUSO International - Gobierno de Canadá. Su contenido es de responsabilidad del Movimiento Manuela Ramos y no expresa las opiniones de las agencias cooperantes.

## Índice

<b>1. Metodología</b> .....	4
<b>2. Temas con más pronunciamientos en contra</b> .....	5
Sistema Internacional de Derechos Humanos .....	5
Enfoque de género .....	7
MIMP .....	8
Educación sexual integral .....	10
<b>3. Temas con más pronunciamientos a favor</b> .....	11
Violencia contra las mujeres: 25 partidos a favor .....	11
Enfoque de género: 24 partidos a favor .....	18
Niñas: 18 partidos a favor .....	23
Empleo a mujeres: 14 partidos a favor .....	29
Educación intercultural bilingüe: 14 partidos a favor .....	33
<b>4. Temas incluidos en menor medida</b> .....	37
Consulta previa: 10 partidos a favor .....	37
No discriminación por orientación sexual: 9 partidos a favor .....	39
Educación sexual integral: 9 partidos a favor .....	42
Salud sexual y reproductiva: 9 partidos a favor .....	44
Sistema Nacional de Cuidado: 7 partidos a favor .....	46
Paridad: 6 partidos a favor .....	48
Sistema Internacional de Derechos Humanos: 4 partidos a favor .....	50
Alternancia: 3 partidos a favor .....	51
Mujeres indígenas: 3 partidos a favor .....	52
Aborto terapéutico: 2 partidos a favor .....	53
Acoso político: 2 partidos a favor .....	54
Trabajadoras del hogar: 2 partidos a favor.....	55
Mujeres con discapacidad: 2 partidos a favor .....	56
MIMP: 1 partido a favor .....	57
Matrimonio / unión de parejas del mismo sexo: 1 partido a favor .....	58
Ley de identidad de género: 1 partido a favor .....	59
Masculinidades positivas: 1 partido a favor .....	60
<b>5. Temas que no se han incluido</b> .....	61



## 1. Metodología

- Se han analizado 36 planes de gobierno de 38 partidos políticos, en tanto, dos partidos no cuentan con planes de gobierno, por no presentar candidatura presidencial. (Página web del Jurado Nacional de Elecciones)
- Desde un enfoque interseccional se ha analizado la situación de las mujeres desde una lógica de discriminación múltiple: niñas, mujeres con discapacidad, mujeres migrantes, mujeres indígenas, mujeres afrodescendientes; trabajadoras del hogar remuneradas.
- Desde la lógica de los principales problemas públicos que afectan a las mujeres se han considerado: violencia; cuidados; educación sexual integral; salud sexual y salud reproductiva; despenalización del aborto; aborto terapéutico; paridad, alternancia, acoso político; empleo a las mujeres.
- Desde la lógica de los temas vinculados a la diversidad sexual se ha considerado: discriminación; matrimonio igualitario/unión civil, ley de identidad de género.
- Desde la lógica de los temas vinculados a los derechos humanos y políticas públicas se ha tomado en cuenta: sistema internacional de los derechos humanos; educación intercultural y bilingüe; consulta previa; permanencia del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

## 2. Temas con más pronunciamientos en contra

### Sistema Internacional de Derechos Humanos



Al respecto, se debe señalar que desde hace algún tiempo diversos grupos de interés han propuesto diversas medidas para impulsar el retiro de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y del Pacto de San José. Por ejemplo, desde el Congreso se han presentado varios proyectos normativos sobre el tema: Proyecto de Ley 9761/2024-CR que propone el retiro de la Convención Americana de Derechos Humanos, presentado por la congresista María Grimaneza Acuña Peralta, del grupo parlamentario Alianza para el Progreso<sup>1</sup>. También se presentó el Proyecto de Ley N° 05582/2022-CR, Ley que propone declarar de interés nacional la denuncia de la Convención Americana de derechos humanos y el retiro de la competencia contenciosa de la corte interamericana de derechos humanos, presentada por el congresista Wilson Soto Palacios del Grupo Parlamentario Acción Popular<sup>2</sup>.

En ese contexto, de los 36 planes de gobiernos analizados 6 partidos han planteado diversos argumentos en contra del sistema internacional de derechos humanos en diversas modalidades, algunos más radicales planteando el retiro de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y otros proponiendo la evaluación del tema.

Respecto al grupo de partidos que plantean el retiro con el objetivo de imponer la pena de muerte

Tenemos al **partido Demócrata Unido** plantea “*el retiro de la Convención Americana de Derechos Humanos, la pena de muerte y el cambio constitucional serán sometido a referéndum*”.

El **partido Avanza País** plantea “*el proceso de retiro de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (...) Transcurrido el plazo del trámite para que surta efecto, se harán las modificaciones constitucionales para restaurar la pena de muerte para los casos de sicariato, violación de menores seguida de homicidio, terrorismo y traición a la patria en tiempos de guerra y paz*”.

<sup>1</sup> En: <https://lpderecho.pe/proponen-retiro-peru-pacto-san-jose/>

<sup>2</sup> En: <https://vlex.com.pe/vid/proyecto-ley-n-05582-939419072>

Otros partidos relacionan el retiro, no sólo con penas más severas, sino con **la reestructuración de las instituciones vinculadas a la justicia**

Es así que el **partido Perú Acción** propone “como primer objetivo la salida de la CIDH, esto como primer paso para generar una reestructuración integral del Poder Judicial Ministerio Público y Policía Nacional, así como para proponer penas más severas para los delincuentes y pena de muerte para presidentes corruptos, así como para asesinos sicarios y violadores”.

Bajo la misma lógica, se pronuncia el **partido Progresemos** “el Estado peruano ejercerá plenamente su soberanía jurídica mediante la salida de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, pues esto permite la adopción de políticas penales firmes y eficaces frente a los delitos más graves que amenazan la seguridad y la vida de los ciudadanos. Esta decisión estará acompañada de una reforma profunda del sistema judicial y penitenciario, que prioriza el orden, la autoridad y la justicia”.

En otros casos, plantean **procesos de evaluación sobre la eficiencia del sistema internacional de los derechos humanos y posibles propuestas de reforma.**

El **partido Alianza Unidad Nacional** se pronuncia respecto a la Corte Interamericana de Derechos Humanos “consideramos que ese órgano jurisdiccional se ha politizado de manera desmesurada y por tanto, sesgado en muchas de sus decisiones, por consideraciones ideológicas o políticas de sus miembros. Nuestro gobierno propiciará al interior de la OEA el debate pertinente sobre la actuación de la CIDH y liderará las necesarias reformas que deben introducirse en tanto órgano jurisdiccional continental”.

Asimismo, el **partido Integridad Democrática** señala que “varias decisiones de la Corte Interamericana han generado tensiones con las necesidades del país para enfrentar crimen organizado, terrorismo residual y corrupción estructural. Por ello, el Estado debe realizar una revisión técnica y soberana de los alcances del Pacto de San José, sin plantear una renuncia, sino una evaluación seria de su funcionamiento y de sus efectos sobre nuestra institucionalidad. (...) En paralelo, se impulsará un Marco Nacional de Protección de Derechos Fundamentales, basado en estándares universales de Naciones Unidas, que garantice derechos robustos bajo conducción institucional interna”.

## Enfoque de género



El enfoque de género ha recibido diversos ataques desde distintos frentes políticos, además de normativas aprobadas que le restan importancia y efectividad. Se han emitido diversas normas: derogación de la obligatoriedad de la capacitación en enfoque de género en la administración pública (DS 010-2022-MIMP); derogación de Oficiales de Igualdad en entidades públicas (DS 013-2023-MIMP); Ley N° 32426 que promueve el enfoque de familia; Ley N° 32331 que prohíbe a las personas trans que accedan a servicios higiénicos según su identidad de género; Ley N° 32003 que limita el uso del lenguaje inclusivo; Ley N° 31498 que limita la incorporación del enfoque de género en materiales educativos; Ley N° 32535 que aprueba la Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que impone el enfoque de igualdad de oportunidades.

En dicho contexto político, de los 36 planes de gobierno analizados, 5 partidos han planteado puntos **en contra del enfoque de género**, sobre todo, respecto a erradicar la “ideología de género”.

Es así que el **partido Demócrata Unido** plantea en el tema educación que “se eliminará la ideología de género”.

En el mismo sentido, el **partido Perú Acción** plantea su postura en el tema currículo escolar señalando “eliminación de la “ideología de género en las escuelas para dar paso a la doctrina del desarrollo y valores propios de nuestro Perú”.

Asimismo, el **partido Alianza Unidad Nacional** se refiere al sistema educativo y uno de los puntos que plantea “sin ideología de género en el sistema educativo, para priorizar el desarrollo de habilidades competitivas como cálculo, lectura y pensamiento crítico. Nuestros niños merecen una educación de calidad empezando en la familia”.

Otro grupo de partidos, **plantean el enfoque pro-familia**.

Es así que el **partido Avanza** plantea “Desde nuestro enfoque de centro derecha buscamos un equilibrio entre la libertad económica y el orden social, de carácter pro-mercado, pro-seguridad y pro-familia”.

Asimismo, el **partido Podemos** plantea la “articulación de políticas sociales con enfoque de familia y ciclo de vida”.

## MIMP



La institucionalidad del MIMP se ha ido debilitando por motivo de diversas modificaciones estructurales. Asimismo, diversos sectores políticos han planteado cambiar la denominación del MIMP o fusionarlo con otros ministerios.

Es así que la congresista Milagros Jáuregui (Renovación Popular) presentó el proyecto de Ley N° 6588, que propone declarar de interés nacional el cambio de la denominación a “Ministerio de la Familia, Infancia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad”.

Otra iniciativa legislativa es el Proyecto N° 1229/2021-CR, presentado por el congresista Américo Gonza (Perú Libre) que plantea el cambio de denominación a “Ministerio de la Familia y Poblaciones Vulnerables”.

Por otro lado, la congresista Milagros Jáuregui (Renovación Popular) también presentó una propuesta de fusión con el Proyecto de Ley N° 10328/2024-CR, que declara de interés nacional la creación del Ministerio de la Familia, Desarrollo e Inclusión Social mediante la fusión del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS”).

Dicho contexto político, explica de alguna manera que de los 36 planes de gobierno analizados, 5 partidos se han manifestado a favor de la fusión del MIMP con otros ministerios y en el peor de los casos desaparecer el MIMP.

Un grupo de partidos,  
**plantea la fusión  
explícitamente del MIMP  
con el MIDIS.**

Es así que el **partido APRA** señala “*fusión del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables con el MIDIS*”.

El **partido Avanza** señala “*fusión y reorganización del MIDIS y el MIMP*”.

El **partido Integridad Democrática** señala “*unificación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con el Ministerio de Desarrollo e inclusión Social, denominándolo “Ministerio de desarrollo e inclusión social”*”.

Otro grupo de partidos,  
**proponen la  
desaparición de algunos  
ministerios,** dejando  
fuera al MIMP en la  
nueva estructura  
organizacional de los  
sectores.

En ese sentido, el **partido Alianza Progreso** señala “*reducción de 19 a 10 ministerios: Fusión/extinción de ministerios y entidades adscritas para eliminar duplicidades, trámites cruzados y “compartimentos estancos”, no incluye al MIMP en el nuevo organigrama ministerial.*”

El **Partido Morado** señala “*Propuesta 1: Fusión Ministerial y de Agencias Fusión ministerial: de 19 a 12 ministerios • Ministerio de Desarrollo Económico y Empleo (PRODUCE + MTPE + MINCETUR + MINEM) (...) • Ministerio de Seguridad Ciudadana y Justicia (MINJUS + INTERIOR) (...) • Ministerio del Conocimiento (CONCYTEC + MINCUL) (...) • Ministerio de Salud y Desarrollo Social (MINSa + MIDIS) (...) • Permanecen: MINEDU, MINAGRI, MINAM, MINDEF, MINREL, MEF, PCM*”, no mencionan al MIMP en la nueva lógica ministerial.

## Educación sexual integral



El tema de educación sexual integral también ha recibido ataques directos. Por ejemplo:

- **Proyecto de Ley 9174/2024-CR** (congresistas de Renovación Popular) propone la eliminación de la educación sexual integral;
- **Proyecto de Ley 7579/2023-CR** (congresista Milagros Jáuregui de Renovación Popular) reconoce el derecho de los padres de familia a elegir la educación sexual que reciben sus hijos;
- **Proyecto de Ley N° 00904/2021-CR** que impulsa revisión de la calidad de los materias y recursos educativos en el Perú (congresistas de Renovación Popular).

De los 36 planes de gobierno analizados, 1 partido se ha pronunciado **en contra de la ESI.**

Es así que el **partido Alianza Unidad Nacional** plantea “una mayor fiscalización en las políticas públicas y administrativas, reemplazando la ESI por una educación sexual en valores, sin ideología de género en el sistema educativo, para priorizar el desarrollo de habilidades competitivas como cálculo, lectura y pensamiento crítico. Nuestros niños merecen una educación de calidad empezando en la familia”.

### 3. Temas con más pronunciamientos a favor

Los temas que más han sido mencionados a través de alguna medida específica en los planes de gobierno son los siguientes:

#### Violencia contra las mujeres: 25 partidos a favor



De los 36 planes de gobierno analizados, 25 partidos se han pronunciado a favor de la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, lo cual es positivo porque reconoce que es un problema público vigente que requiere medidas especializadas. Tal como señala el INEI<sup>3</sup> para el año 2024 un 25.5% de mujeres peruanas en edad fértil han sufrido violencia física por parte de su pareja en algún momento de su vida y el feminicidio mostró una tendencia creciente del 2015 al 2024 siendo en este año un total de 154 víctimas mortales.

En algunos casos los partidos, se refieren de manera general a las mujeres como víctimas principales. En otros casos, analizan la interseccionalidad por edad, discapacidad, diversidad sexual como agravantes a la situación de violencia que pueda sufrir una persona. Por otro lado, algunos partidos plantean propuestas concretas respecto al sistema de justicia y atención de casos, así como la capacitación especializada que requiere el personal de atención.

El **partido Patriótico** propone “*aplicar tolerancia cero contra la violencia hacia la mujer, así como fortalecer la red de persecución anticipando situaciones de riesgo para proteger a la mujer*”.

El **Partido Sí Creo** señala como visión “*el imperio de la ley debe traducirse en la efectiva protección de las mujeres contra la discriminación y la violencia intrafamiliar y extrafamiliar las cuales constituyen execrables atentados contra su dignidad, bienestar, seguridad, posibilidades de educación y desarrollo personal, así como contra toda forma de explotación, particularmente la trata de personas y la prostitución infantil. Es obligación primordial del Estado respetar y proteger los derechos de la niñez que incluyen (...) el derecho a vivir libres de violencia, abuso o negligencia; el derecho a la protección contra la violencia y la explotación sexual o laboral*”.

<sup>3</sup> INEI. Perú: Brechas de Género, 2025: Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres. En: <https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/7463589-peru-brechas-de-genero-2025-avances-hacia-la-igualdad-de-mujeres-y-hombres>

El **Partido PRIN** plantea como meta del tema inclusión social “reduciremos todas las formas de violencia hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes; personas adultas mayores y personas con discapacidad; personas defensoras de derechos humanos; en base a mecanismos de prevención y protección más efectivos, el aprovechamiento de tecnologías digitales, así como la promoción de los principios de igualdad y no discriminación”. En el tema de seguridad ciudadana plantea como meta “reduciremos el índice de vulneración de los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables, a través de Programas que presten apoyo y asesoría en salud física y mental integrantes de la familia; y se gestionen las acciones administrativas o legales que correspondan a los hombres que incurran en maltrato físico y psicológico hacia las mujeres e hijos del hogar, llevando un registros documentados que permitan analizar, mejorar, monitorear y hacer seguimiento de los agresores que incurren en reiteración, para tomar acciones de carácter médico y legales más efectivos”.

El **partido Perú Moderno** señala “fomentar la autonomía económica y el liderazgo de las mujeres, eliminando toda forma de violencia y discriminación. METAS 2026-2031: Reducir en 40 % los casos de violencia de género registrados”.

El **partido Frente de la Esperanza** señala en el tema justicia “imprescriptibilidad de los delitos de corrupción de funcionarios, terrorismo, lesa humanidad, crimen organizado, narcotráfico y agresión sexual”.

El **partido Alianza Venceremos** señala como propuesta “lucha contra la violencia de género y la discriminación. (...) Atención rápida y oportuna en casos de desaparición, de feminicidio, violencia contra las mujeres y población vulnerable como niñeces con discapacidad. (...) Declararemos en emergencia la seguridad de las mujeres trans, especialmente de aquellas que ejercen el trabajo sexual, frente al incremento de crímenes de odio y violencia estructural”.

El **partido País** para todos señala “reducir violencia contra mujeres: estrategia integral de prevención, protección y sanción, que incluya la reforma de comisarías, la implementación de una plataforma digital interoperable PNP, MIMP, MINSA y sistema de Justicia. METAS 2026 - 2031 Reducir feminicidios, reincidencia y tiempos de atención de denuncias”.

El **partido Libertad Popular** señala “disminuir de manera sostenida los altos niveles de violencia contra la mujer en el Perú, reduciendo los casos de abuso y feminicidio mediante prevención efectiva, protección oportuna y una respuesta institucional firme y articulada. (...) 1) Focalizar la intervención del Estado en las regiones con mayores tasas de violencia y feminicidio, priorizando presupuesto, personal especializado y servicios de protección. 2) Implementar en los planes regionales obligatorios (PRDC) mecanismos de prevención de la violencia contra la mujer, con metas anuales y evaluación de resultados. 3) Capacitar de forma obligatoria a docentes y directivos escolares en prevención de la violencia, detección temprana y enfoque de derechos. 4) Fortalecer y ampliar los centros de emergencia para mujeres en zonas de alta incidencia, asegurando atención 24/7 y personal multidisciplinario. 5) Crear equipos de respuesta rápida interinstitucional (Policía, Fiscalía, salud y protección social) para casos de alto riesgo. 6) Establecer sistemas de alerta temprana y seguimiento de casos, con uso de tecnología y protocolos claros de actuación. 7) Fortalecer unidades especializadas de la Policía y Fiscalía en violencia de género y feminicidio, con formación continua y evaluación de desempeño. 8) Desarrollar campañas nacionales y regionales de sensibilización, orientadas a prevenir la violencia y promover relaciones basadas en respeto e igualdad. 9) Involucrar a gobiernos regionales y locales en la prevención y atención de la violencia, condicionando transferencias a resultados. 10) Implementar programas comunitarios de prevención con líderes locales, organizaciones sociales y redes vecinales. 11) Unificar los sistemas de información sobre violencia contra la mujer, con datos públicos, desagregados y actualizados periódicamente. 12) Asignar mayor presupuesto para prevención, atención y sanción de la violencia contra la mujer”.

El **Partido Perú Libre** señala “prevenir, sancionar y erradicar integralmente la violencia de género y los feminicidios, garantizando protección efectiva, justicia oportuna y reparación a las víctimas, mediante una acción articulada del Estado con enfoque de derechos humanos, igualdad sustantiva y responsabilidad pública”.

El **partido Buen Gobierno** señala como objetivo estratégico “reducir la violencia hacia las mujeres en todas sus formas. (...) • Centros de atención integral con servicios legales, psicológicos y sociales. • Aumentar en 6 veces los hogares de refugios temporales. • Fortalecimiento de las capacidades de la PNP para la recepción y tratamiento adecuado de las denuncias e incidencias de violencia contra la mujer. • Juzgados y fiscalías especializadas en violencia de género. • Sistema nacional de alertas y monitoreo a agresores. • Campañas permanentes contra el machismo y la violencia”.

El **partido Juntos por el Perú** señala “defenderemos la equidad e igualdad de género y lucha contra todas las violencias (...) se implementarán políticas para erradicar en la comunidad, en el ámbito laboral, en la política y otros espacios aquellas conductas que generen daño, sufrimiento físico o psicológico e incluso la muerte de las mujeres, por atentar contra el ejercicio de sus derechos”.

El **Partido APRA** señala como objetivo estratégico “reducir de manera sostenida la violencia familiar y sexual mediante políticas integrales de prevención, atención y sanción, fortaleciendo los mecanismos de denuncia y protección a las víctimas. (...) Fortalecimiento del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes Grupo del Familiar (Warmi Ñan), con articulación de gobiernos locales. Debe incluir un programa nacional de rehabilitación de agresores. Aumentar cobertura de los servicios de psicología y asistencia social a víctimas de violencia sexual y familiar, y articulación de los esfuerzos del gobierno nacional con los programas locales”.

El **partido Somos Perú** señala “reducir la violencia hacia las mujeres y los integrantes del grupo familiar. (...) Fortalecer el Módulo de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud del Ministerio de Salud. (...) Aprobar el código de trabajo (...) que incluirá las recomendaciones y convenios de la OIT que sean adecuadas, como el Convenio 190 que busca que exista un trabajo libre de violencia y acoso”.

El **partido Avanza** señala “establecimiento de un sistema de atención de denuncias de violencia familiar que sea empático con las mujeres y brinde atención adecuada e inmediata. g) Fortalecimiento de la capacidad operativa de los Centros de Emergencia Mujer (CEM) y el Poder Judicial para garantizar la emisión inmediata de medidas de protección en menos de 24 horas, y el procesamiento rápido de los casos de violencia. h) Establecimiento de albergues especializados para madres víctimas de violencia, con acceso a empleo”. Respecto a la violencia contra la niñez señala “la alerta nacional inmediata ante la desaparición de menores (modelo Alerta Amber). d) Establecimiento de comisarías y fiscalías especializadas en violencia infantil con personal capacitado y probado. e) Establecimiento del Registro Nacional de Agresores Sexuales con inhabilitación laboral perpetua en el Estado”.

El **partido Fuerza Popular** plantea como parte del Decálogo “fortalecimiento de las familias mediante la promoción de una crianza positiva con foco en la prevención de violencia contra los niños y adolescentes, incluida la violencia sexual; y que pueda liderar acciones para la generación de cambios sociales y de comportamiento. Establecimiento un sistema de protección y justicia especializado para la atención de niñas y adolescentes mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia sexual. (...) Implementación de servicios integrales de prevención contra violencia escolar, reclutamiento juvenil por pandillas y violencia contra la mujer, tal como las Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES). (...) Implementación de tecnología preventiva mediante un “Botón de Pánico” que permitirá activar alertas inmediatas a la Policía y servicios de emergencia desde sus teléfonos celulares, facilitando la atención rápida ante situaciones de riesgo, violencia o amenazas. Desarrollo de servicios integrales de apoyo a víctimas, especialmente mujeres y menores afectados por violencia. (...) Establecimiento un sistema de protección y justicia especializado para la atención de niñas y adolescentes mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia sexual. (...) Implementación del programa “Familia y Colegio Protegen” para crear un sistema nacional de alerta temprana en los colegios que detecte riesgo de violencia sexual, abandono escolar, bullying y embarazo adolescente en niñas, obligando la coordinación inmediata entre escuela, fiscalía, comisarías de familia y centros de salud, con sanciones por omisión y campañas preventivas dirigidas a padres y varones jóvenes”.

El **partido Ahora Nación** señala “consolidando sistemas de protección integral para niñas, niños y adolescentes, garantizando su desarrollo pleno, su seguridad frente a toda forma de violencia, abuso o explotación, y el acceso oportuno a servicios de atención y restitución de derechos. • Impulsando acciones de prevención desde la educación, la comunidad y el territorio, orientadas a erradicar patrones culturales de violencia, discriminación y desigualdad, promoviendo relaciones basadas en el respeto, la corresponsabilidad y la dignidad humana. (...) • Fortalecer la prevención y atención integral de la violencia contra las mujeres, así como la protección de niñas, niños y adolescentes, incorporando de manera transversal el enfoque de igualdad entre hombres y mujeres en todas las políticas públicas”.

El **partido Alianza Fuerza y Libertad** señala “garantizar la igualdad real y efectiva de derechos para todas las mujeres en el Perú, mediante la prevención y erradicación de la violencia de género (...) consolidará un Sistema Nacional de Prevención y Atención de la Violencia de Género, articulando de manera efectiva al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), el Ministerio de Salud (MINSA), el Ministerio del Interior (MININTER) y el Poder Judicial, con protocolos comunes, interoperabilidad de información y atención integral oportuna. (...) se desarrollará la campaña nacional “Perú sin violencias”, orientada a la prevención, el cambio cultural y la sensibilización ciudadana, promoviendo relaciones basadas en el respeto, la igualdad y la tolerancia cero frente a la violencia de género”.

El **partido Integridad Democrática** señala “se fortalecerán y ampliarán Centros de Emergencia Mujer, albergues protegidos y unidades móviles para zonas rurales, con respuesta en veinticuatro horas, personal interdisciplinario y protocolos anti-revictimización. Este esquema será complementado con consejería psicológica preventiva desde el embarazo, escuelas de parentalidad positiva en colegios y servicios de salud mental comunitaria, reconociendo que la estabilidad familiar se construye antes de que surjan crisis. (...) Se fortalecerá las Fiscalías y Juzgados Familiares Especializados para casos de violencia y protección familiar. Se dispondrán módulos móviles en Amazonía y zonas aisladas, totalmente equipados y con presencia conjunta de Policía, Fuerzas Armadas y Ministerio Público para garantizar intervención real del Estado. Paralelamente, se desarrollarán programas de tratamiento obligatorio para agresores, incluyendo monitoreo electrónico, terapia conductual y sanciones acumulativas por incumplimiento”.

El **partido Perú Primero** señala “Lineamientos generales. Prevención y atención integral de violencia. Propuestas grupo 1: Mujeres (en general). Propuesta 1. Crear Sistema Nacional de Información de género; Propuesta 2. Capacitación; dashboards; teleatención; Propuesta 3. Construcción/operación de refugios, unidades móviles, teleatención (...) Propuesta 6. Campañas educativas, inclusión de contenidos de igualdad en currícula, fortalecimiento del sistema de denuncias y protección (policía, fiscalía, juzgados especializados); Propuesta 7. Crear Ventanilla única interinstitucional MIMP–Ministerios, capacitación a gobiernos regionales y locales, presupuesto”.

El **partido Morado** plantea como propuesta la creación del “Sistema Nacional de Protección a Víctimas y Prevención del Delito (SISPROVIDEL). Componentes: • Centros de Atención Integral a Víctimas (CAIV): Red de 100 centros a nivel nacional que brindan: atención psicológica inmediata (trauma post-delito), asesoría legal gratuita especializada, refugio temporal para víctimas de trata/violencia, acompañamiento en procesos judiciales, conexión con programas sociales (Juntos, Pensión 65, Contigo). • Fondo de Reparación Directa: Compensación económica inmediata a víctimas de delitos violentos (homicidio, violación, lesiones graves) mientras se resuelve el caso judicial. Monto: hasta 20 UIT según gravedad. Financiado con decomiso de activos criminales. (...) • Protección a mujeres víctimas de trata: Casas de acogida con ubicación reservada, programa de reinserción laboral (capacitación + bolsa de trabajo), atención médica y psicológica especializada, cambio de identidad si necesario para protección. • Seguro contra delitos violentos: Cobertura universal subsidiada por el Estado para poblaciones vulnerables. Incluye: gastos funerarios (homicidio), atención médica (lesiones), reparación patrimonial (robo con violencia), terapia psicológica (cualquier delito violento). (...) Propuesta: Justicia Universal y Sistema Especializado de Violencia de Género. (...) Fiscalías y Juzgados Exclusivos de Violencia de Género (...) Equipo de Respuesta Rápida a Violencia de Género (...) Línea 100 Fortalecida (...) Programa

Nacional de Reeducción de Agresores. • Centros de Atención Institucional (CAI) en todas las regiones. • Asistencia obligatoria como parte de sentencia. • Terapia grupal sobre masculinidades no violentas. • Control con polígrafo periódico. • Si reincide: agravante (no hay segunda oportunidad). (...) Reparación Integral a Víctimas”.

El **partido Demócrata Verde** propone el “Programa Nacional 1: “País libre de violencia”. Prevención, atención y sanción de toda forma de violencia y discriminación. (...) • Sistema Nacional Integrado de Prevención de Violencia en articulación con MIMP, MINEDU y MININTER. • Fortalecimiento de Centros de Emergencia Mujer con cobertura territorial total. • Fiscalías y juzgados especializados para violencia contra mujeres y población vulnerable. • Programa de Educación para la Igualdad en escuelas, institutos y universidades. • Observatorio Nacional de Violencia y Discriminación con datos abiertos. • Campañas nacionales de transformación sociocultural contra machismo, edadismo y capacitismo. • Protocolos interinstitucionales para atención rápida y protección efectiva a víctimas”.

El **partido Salvemos al Perú** señala “promover un recto comportamiento de conformidad con las obligaciones establecidas por el marco jurídico internacional y nacional de prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y su contravención, es sancionable disciplinariamente. Eliminar toda la violencia contra las mujeres, que impide y anula el ejercicio de sus derechos en las diferentes Instancias del Partido. (...) Fortalecer la Ley N°30364 “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”, su reglamento y su implementación. Fortalecer los CEM a nivel nacional ofreciendo una mayor cobertura. Reducir de manera sostenida la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, garantizando una respuesta estatal oportuna, articulada y efectiva en prevención, atención, protección y sanción”.

El **partido Primero la Gente** propone “erradicar la violencia contra la mujer. (...) Plan Nacional “País libre de violencia machista” (...) Prevención y cuidados contra la violencia sexual. (...) Prevenir y erradicar la violencia de género y las múltiples discriminaciones, garantizando igualdad sustantiva para mujeres, niñas, adolescentes y diversidades”.

El **partido Democrático Federal** señala “fortalecer los mecanismos sociales y jurídicos contra la violencia”.

## Enfoque de género: 24 partidos a favor



Se ha considerado en el mismo ítem referencias al enfoque de género, enfoque de equidad de género, enfoque de igualdad de género, así como igualdad de oportunidades.

**Algunos partidos hacen referencia de manera confusa al enfoque de género, enfoque de igualdad de género o enfoque de equidad de género.**

El **partido Patriótico** señala “*las Políticas públicas aplicadas serán inclusivas, con un enfoque no sólo de igualdad, sino también de equidad, enfocando nuestro accionar en las personas con discapacidad, los adultos mayores, los niños y las mujeres en estado de vulnerabilidad*”.

El **partido País** para todos reconoce el “*enfoque de equidad e igualdad de oportunidades. Las políticas se priorizan con foco en quienes enfrentan mayor desprotección y vulnerabilidad: pobreza, infancia, adolescencia, violencia contra la mujer, personas con discapacidad, adultos mayores, comunidades andinas, afroperuanas y amazónicas, y personas con enfermedades crónicas, raras y de alto costo*”.

El **partido Fe en el Perú** determina como enfoques transversales de la Dimensión Social el “*enfoque de género e igualdad de oportunidades*”.

El **partido PRIN** señala “*aborda temas críticos como la lucha contra la pobreza, la igualdad de género, los derechos humanos y el medio ambiente. (...) Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de todas las personas, especialmente de las mujeres y los grupos vulnerables, respetando su diversidad cultural, étnica y de género*”.

El **partido Buen Gobierno** señala “*institucionalizar la igualdad de género como principio rector de la gestión pública y promoviéndola e incentivándola en la actividad privada. (...) Transversalización del enfoque de género en todos los niveles del Estado. • Presupuestos públicos con enfoque de género (...) • Capacitación obligatoria a funcionarios en igualdad y no discriminación*”.

El **partido Juntos por el Perú** señala “*defenderemos la equidad e igualdad de género y lucha contra todas las violencias. Garantizaremos la aplicación del enfoque de género en las políticas públicas, en las diversas actuaciones del Estado y en el quehacer de los actores sociales en general, como elemento indispensable para forjar una sociedad más humana, justa e igualitaria*”.

### Otros partidos hacen referencia explícita al enfoque de género.

El **partido Perú Libre** señala “*garantizar la igualdad sustantiva y efectiva, mediante políticas públicas y acciones afirmativas del Estado que eliminen toda forma de discriminación estructural por género, origen étnico o condición de discapacidad, asegurando participación equitativa, autonomía económica y acceso real al poder y a los derechos. META: Institucionalizar políticas públicas con enfoque de género*”.

El **partido Ahora Nación** señala “*Transversalizar el enfoque de género en todas las políticas sociales y económicas. (...) Integrar perspectiva de género en planes regionales de adaptación, programas de medios de vida sostenibles (agroecología, gestión de agua), y mecanismos de protección social para emergencias climáticas. (...) Capacitación municipal en género rural*”.

El **partido Demócrata Verde** señala “*construir un sistema de justicia independiente, transparente, eficiente, accesible, digital, articulado, con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad, que garantice la igualdad ante la ley, combata la impunidad y contribuya activamente a la democracia y la paz social en el Perú. (...) Garantizar justicia con enfoque de género, niñez y vulnerabilidad (...) Capacitación obligatoria en derechos humanos y enfoque de género para fiscales, jueces, policías y defensores*”.

El **partido Salvemos al Perú** señala en la dimensión institucional “*indicadores: % de órganos jurisdiccionales que aplican protocolos con enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad*”.

## Algunos partidos hacen referencia a la igualdad de oportunidades.

El **partido Renovación** señala “generaremos oportunidades para todos los peruanos, sin distinción de sexo. (...) METAS: Trabajaremos para que haya oportunidades iguales sin distinción alguna entre hombres y mujeres en base a la meritocracia y sin ninguna clase de discriminación, eliminando los obstáculos en ambos casos”.

El **Partido Perú Moderno** plantea como principio “la democracia como sistema de convivencia social, con igualdad de oportunidades para todos en el ejercicio de los derechos económicos, políticos y sociales”.

El **partido Frente Esperanza** señala “nuestro programa se basa en tres grandes principios, seguridad orden y eficiencia, dentro de un principio de igualdad de oportunidades propio del Estado de Bienestar. (...) Asimismo, comparte los enfoques de interculturalidad, igualdad de oportunidades, identidad e intergeneracional (niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores), entre otros”.

El **Partido Alianza Progreso** señala “se busca una sociedad justa, equitativa y con igualdad de oportunidades para todos, incluyendo a los sectores más desfavorecidos”.

El **Partido Progresemos** señala “La visión PROGRESEMOS 2031 proyecta un Perú donde para el año 2031 cada persona y núcleo familiar puedan desarrollarse plenamente en un entorno caracterizado por la seguridad, la igualdad de oportunidades y el respeto mutuo”.

El **partido Somos Perú** señala “lograr que las condiciones y las oportunidades entre mujeres y hombres se proyecten a ser las mismas, considerando una perspectiva analítica que tenga en cuenta las diversas identidades sociales como raza, etnia, clase, discapacidad, entre otros; disminuyendo así las desigualdades”.

El **Partido Democrático Federal** como principios “una sociedad democrática, con bienestar social que garantice la igualdad de oportunidades, el respeto a la identidad cultural de cada pueblo”.

## Otros partidos, relacionan el uso del enfoque de género o su equivalente con otros temas como trabajo, educación, economía.

El **partido Cooperación Popular** señala “crear fuentes de trabajo con industrialización y promoción de las inversiones, garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y sectores sociales con diversidad sexual”.

El **partido Fuerza Popular** señala “al ampliar las capacidades productivas de los ciudadanos y facilitar su acceso a mercados y financiamiento, lograremos que la reducción de la pobreza sea sostenible en el tiempo, evitando la recaída de las familias en situación de vulnerabilidad y construyendo un Perú más justo, competitivo y con igualdad de oportunidades”.

El **Partido Alianza Venceremos** señala “reforzaremos el enfoque de género en la formación policial para la mejora de la atención conjunta entre justicia, fiscalía, policía, salud y mujer. (...) Formalización Laboral con Enfoque de Género y Diversidad (...) El sistema educativo nacional (...) desarrollará un enfoque de género en todos los niveles y modalidades. (...) es necesario interculturalizar la educación superior, implementar políticas y medidas con enfoque de género que reconozcan el aporte de las mujeres y de los pueblos originarios (...) Educación intercultural con enfoque de género generalizada en todo el sistema educativo (...) formación docente en educación intercultural bilingüe (EIB) para la diversidad de pueblos originarios, con enfoques intercultural y de género, asegurando su posterior contratación. (...) Incorporaremos en el currículo la educación científica y técnico-productiva en materia agropecuaria, pesquera, artesanal y en cada área de conocimiento propicia para cada región, con enfoque de género e interculturalidad”.

El **partido APRA** señala “Modificar la Ley N° 28806 (Ley General de Inspección del Trabajo) para transferir a SUNAFIL atribuciones del MTPE en fiscalización de planes de capacitación, prevención de riesgos y políticas de equidad de género, con creación de unidades especializadas y alianzas interinstitucionales”.

El **partido Primero la Gente** señala “oferta adaptada (deporte inclusivo), entrenadores con enfoque de género/discapacidad, infraestructura accesible y campañas de motivación comunitaria; metas explícitas para participación femenina y de personas con discapacidad. (...) Implementar un programa nacional de formación para microempresarios y trabajadores por cuenta propia (comercio, servicios, agro, turismo, minería) que combine módulos de emprendimiento, gestión básica, Planificación financiera y formalización, con enfoque de género y juventudes”.



Por su parte el **partido Libertad Popular** hace referencia a que “se fortalecerá la capacidad investigativa y sancionatoria de la Fiscalía y Poder Judicial, con unidades especializadas en violencia de género y feminicidio, formación continua en perspectiva de género y sistemas de acompañamiento legal gratuito”.

El **partido Perú Primero** plantea transversalizar el enfoque de género en todas las políticas sociales y económicas y como *Lineamientos generales* considera *integración de adaptación climática con perspectiva de género e integrar perspectiva de género en planes regionales de adaptación, programas de medios de vida sostenibles (agroecología, gestión de agua), y mecanismos de protección social para emergencias climáticas.*

## Niñas: 18 partidos a favor



De los 36 planes de gobierno analizados, 18 partidos hacen referencia explícita a medidas vinculadas a las niñas. Lo cual es positivo porque responde a las desigualdades de género que afectan a las niñas, por ejemplo, en temas de educación, salud y violencia. Según CARE<sup>4</sup> las desigualdades de género que afectan a las niñas en temas educativos se basan en tres brechas:

- 1. Culminación de la secundaria:** A pesar de los avances, la tasa de conclusión de secundaria entre jóvenes de 17 a 18 años alcanzó solo 84,4% en 2024 (SENAJU, 2024);
- 2. Deserción escolar en niñas y adolescentes:** Las niñas y adolescentes enfrentan mayores riesgos de deserción escolar por la carga de cuidados, las uniones tempranas, la violencia de género y el embarazo adolescente;
- 3. Desigualdad territorial:** Las desigualdades se vuelven más profundas en los territorios rurales y amazónicos, donde las escuelas no siempre cuentan con condiciones básicas para garantizar un aprendizaje adecuado. Respecto al tema salud, UNICEF<sup>5</sup> señala que la prevalencia de anemia a nivel nacional en mujeres entre 15 y 19 años pasó de 19.9% a 23.4% entre 2015 y 2019. Por otro lado, respecto a la situación de violencia que sufren las niñas, según Acción por los niños, entre un 9% y 11% de madres y padres respectivamente usa golpes y castigos físicos; entre 11% y 25% usa palmadas, entre 33% a 39% les prohíbe algo que les gusta; el 49% a 47% les habla y explica su conducta y, el 64% a 65% usa la reprimenda verbal (ENDES, 2023) y la data del CEM indica que de enero a junio del 2024 hubo 9, 932 casos de violencia sexual ejercidos contra personas menores de 17 años de edad, en su mayoría niñas y adolescentes mujeres: 9,101 versus 831 casos de varones.

<sup>4</sup> CARE. 3 brechas que frenan el futuro de nuestras estudiantes. En:

<https://care.org.pe/3-brechas-que-frenan-el-futuro-de-nuestras-estudiantes/>

<sup>5</sup> UNICEF. Niñas, niños y adolescentes en el Perú. Análisis de su situación al 2020 Resumen Ejecutivo.

En:

<https://www.unicef.org/peru/media/12141/file/Resumen%20Ejecutivo:%20Situaci%C3%B3n%20de%20ni%C3%B1as,%20ni%C3%B1os%20y%20adolescentes%20en%20el%20Per%C3%BA%20.pdf>

Algunos partidos se refieren a los **derechos de las niñas en relación a la educación.**

El **partido Sí Creo** señala “uno de los puntos de partida para el empoderamiento de las mujeres es que las niñas no sean relegadas en el acceso a la educación escolar, particularmente en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM)”.

---

El **partido Buen Gobierno** señala “inclusión de niñas y adolescentes indígenas y con discapacidad en la educación”.

---

El **partido Avanza** señala “establecimiento de alianzas con el sector privado para establecer programas de mentoría y becas dirigidos a niñas y adolescentes en áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas”.

---

El **partido PRIN** señala “Metas -Aumentaremos de manera sustancial para las niñas y niños entre 3 a 8 años de edad logren una comunicación verbal efectiva a nivel comprensivo y expresivo apropiado para su edad, acorde a estándares internacionales que permita la interacción y continuar su desarrollo sostenible en compañía de sus padres y hogares constituidos. (...)”.

---

El **partido Alianza Venceremos** señala “Niños, niñas y adolescentes serán prioridad en la atención de su educación integral con servicios complementarios de alimentación y salud. Ampliaremos la atención educativa de niños y niñas menores de cinco años sobre todo en poblaciones de áreas rurales en las que hay déficits de servicios integrales a la primera infancia. Avanzaremos en el cierre de brechas educativas priorizando la población escolar de zonas rurales de las regiones del país. Ningún niño, ninguna niña se quedará sin acceso a su educación básica completa. (...) Expandiremos los servicios especializados para niños y niñas con discapacidad, asegurando terapias oportunas, equipos multidisciplinarios y apoyo integral a las familias cuidadoras, con presencia en zonas urbanas, rurales y amazónicas”.

---

El **partido Fuerza Popular** señala “Reducción de la brecha entre hombres y mujeres en matemáticas y ciencias con programas de mentoría y becas específicas para niñas y jóvenes en STEM”.

Otros partidos se refieren a **las niñas y su derecho a la salud.**

El **partido Cooperación Popular** señala “*excepcionalmente el aborto terapéutico y violaciones a menores; además eutanasia la debidamente probada y crear marco jurídico para unión de parejas del mismo sexo. METAS 2026: Se pedirá facultades al Congreso de la República para legislar excepcionalmente sobre estas materias en agosto del 2026*”.

---

El **partido Perú Libre** señala “*meta: reducir de manera sostenida la prevalencia de anemia infantil, priorizando niñas y niños menores de 5 años, con enfoque territorial*”.

---

El **partido Perú Primero** señala “*Política 2: Garantizar la atención integral a niñas y niños desde la gestación hasta la primera infancia*”.

---

El **partido PRIN** plantea “*reduciremos de manera sustancial la desnutrición crónica de niñas y niños entre 1 año a 12 años de todas las Regiones (...) Reduciremos de manera sustancial los casos de niñas y niños entre 1 a 36 meses que viven en situación de pobreza y extrema pobreza con acompañamiento de los padres y los hogares, y que a futuro logren auto sostenibilidad, reforzados por Programas de salud físico y mental de miembros de los hogares*”.

---

El **Partido Demócrata Verde** señala “*Programa Nacional 3: “Primera Infancia Perú” (...) Garantizar desarrollo integral de niñas y niños de 0 a 6 años mediante servicios de cuidado, alimentación, estimulación temprana, salud y acompañamiento familiar. (...) Programas de fomento cultural para niñas, niños y jóvenes*”.

---

El **partido Salvemos al Perú** señala “*al término de 2030, el Perú tiene como objetivo la reducción de la anemia en niñas y niños menores de 36 meses al 37,2 % según el Ministerio de Salud del Perú. (...) Fortalecer y mejorar la estrategia de articulación intersectorial e intergubernamental “Primero la Infancia” que tiene como propósito incrementar el acceso al paquete integral de servicios que contribuyen al desarrollo de las niñas y los niños desde la gestación hasta los 5 años de edad*”.

El **partido Alianza Venceremos** señala “implementaremos la estrategia nacional “Anemia Cero”, con acciones sostenidas para la prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno, priorizando la atención a niñas, niños, adolescentes y gestantes en zonas rurales y urbanas populares, articulando salud y educación. (...) Expandiremos los servicios especializados para niños y niñas con discapacidad, asegurando terapias oportunas, equipos multidisciplinarios y apoyo integral a las familias cuidadoras, con presencia en zonas urbanas, rurales y amazónicas”.

El **partido Fuerza Popular** señala “aseguramiento del cumplimiento permanente de la Ley de Promoción de Alimentación Saludable en Niñas, Niños y Adolescentes (Ley N° 30021) que impulsa la incorporación de octógonos en fórmulas y alimentos infantiles, y la recuperación de la práctica de la lactancia materna exclusiva y continuada.

Otro grupo de partidos, hacen referencia a la **prevención y atención de la violencia contra las niñas.**

El **partido Progreseemos** señala “Programa de “Transporte Escolar Rural Seguro” Para garantizar el acceso en zonas de alta dispersión geográfica, se ejecutará la compra de flotas de buses escolares (y motonaves en la Amazonía) que operarán rutas gratuitas y seguras. Este subpunto es vital para asegurar que la distancia no sea una barrera para la educación y proteger la integridad física de las niñas y adolescentes en sus trayectos hacia el colegio”.

El **partido Juntos por el Perú** señala “garantizar la seguridad desde el territorio y la comunidad para la protección integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y grupos vulnerables”.

El **partido Ahora Nación** señala “fortalecimiento de la prevención y atención integral de la violencia contra las mujeres, así como la protección de niñas, niños y adolescentes, incorporando de manera transversal el enfoque de género, entendido como la igualdad entre hombres y mujeres, en todas las políticas públicas”.

El **partido Demócrata Verde** señala “prevenir, detectar y sancionar todas las formas de violencia contra mujeres, niñas, adolescentes y población vulnerable”.

---

El **partido PRIN** plantea “reduciremos todas las formas de violencia hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes; personas adultas mayores y personas con discapacidad; personas defensoras de derechos humanos; en base a mecanismos de prevención y protección más efectivos, el aprovechamiento de tecnologías digitales, así como la promoción de los principios de igualdad y no discriminación”.

---

El partido **Fuerza Popular** señala “Establecimiento un sistema de protección y justicia especializado para la atención de niñas y adolescentes mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia sexual”. También plantea “implementación del programa “Familia y Colegio Protegen” para crear un sistema nacional de alerta temprana en los colegios que detecte riesgo de violencia sexual, abandono escolar, bullying y embarazo adolescente en niñas, obligando la coordinación inmediata entre escuela, fiscalía, comisarías de familia y centros de salud, con sanciones por omisión y campañas preventivas dirigidas a padres y varones jóvenes”.

Otros partidos plantean énfasis en el respeto del **principio del interés superior del niño, niña y adolescente y el enfoque intergeneracional.**

El partido **Frente de la Esperanza** señala “comparte los enfoques de interculturalidad, igualdad de oportunidades, identidad e intergeneracional (niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores), entre otros”.

---

El **partido Somos Perú** señala “interés superior del niño, niña y adolescente objetivo para las políticas, programas, estrategias y proyectos que se desarrollen, debe primar el interés superior del niño, así como atender sus necesidades para generar su desarrollo cognitivo, personal, social y corporal, que requiere para constituirse en un ciudadano”.

Por otro lado, otros partidos hacen referencia **al desarrollo integral de las niñas.**

**El partido Alianza Fuerza y Libertad** señala “*garantizar la protección integral de niños, niñas y adolescentes, asegurando su desarrollo físico, emocional y educativo, mediante sistemas modernos de identificación y seguimiento, servicios de cuidado y atención temprana, mecanismos de alerta y respuesta oportuna frente a situaciones de riesgo, una nutrición segura y de calidad, y modelos de acogida y adopción especializados, con enfoque preventivo, territorial e intersectorial. Ejes Estratégicos y Líneas de Acción: Eje 1: Identidad y Acceso a Servicios Esenciales. Asegurar que todos los niños y niñas cuenten con identidad y acceso efectivo a los servicios esenciales desde el nacimiento, como condición básica para el ejercicio pleno de sus derechos. (...) Eje 2: Desarrollo Infantil Temprano y Educación Inicial Avanzada. Asegurar que todos los niños y niñas accedan, desde los primeros años de vida, a servicios de cuidado y educación de alta calidad, que potencien su desarrollo cognitivo, emocional y social. (...) Eje 3: Protección Inmediata frente a Riesgos y Violencia Infantil. Garantizar una respuesta rápida, coordinada y efectiva del Estado ante situaciones de violencia, abuso, explotación o abandono que afecten a niños, niñas y adolescentes. (...) Eje 5: Protección y Acogimiento Integral para Niños en Abandono. Proporcionar una atención integral y personalizada a los niños y niñas que se encuentran en situación de abandono, garantizando su bienestar emocional, educativo y social*”.

**El partido Primero la Gente** señala “*promover el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con especial atención a la primera infancia. Impulsar una educación integral con valores democráticos y atención a la salud emocional de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. (...) Garantizar condiciones mínimas de calidad en infraestructura, servicios básicos, conectividad y oferta docente en todos los territorios rurales, amazónicos e indígenas, cerrando progresivamente la brecha de locales inseguros o incompletos y asegurando la provisión de modelos de servicio pertinentes (multigrado, intercultural bilingüe, secundaria rural y amazónica) que permitan que niñas, niños y adolescentes estudien y aprendan en su comunidad con estándares comparables al entorno urbano. (...) Potenciar “Contigo” como programa un sistema integral para personas con discapacidad: pensión adecuada, apoyos para la vida independiente, rehabilitación, inclusión educativa y laboral; con especial énfasis en niñas, niños y jóvenes con discapacidad en zonas rurales. (...) Prevenir y erradicar la violencia de género y las múltiples discriminaciones, garantizando igualdad sustantiva para mujeres, niñas, adolescentes y diversidades*”.

## Empleo a mujeres: 14 partidos a favor



El INEI<sup>6</sup> señala que la “no PEA” en el 2024 fue de 64% de mujeres y el 35.5% de hombres. Además, al 2024 un 73.3% de mujeres trabajan en el sector informal a comparación de un 69.1% de hombres. El desempleo también afecta más a las mujeres en un 6.6% en el 2024 a comparación de un 4.7% en hombres. El porcentaje de mujeres sin ingresos propios al 2024 fue de 27.2% mayor que el 12.3% en hombres. En ese sentido, el tema de empleo de mujeres es fundamental para que se desarrolle en los planes de gobierno. En ese sentido, es positivo que 14 de 36 planes de gobierno revisados cuenten con medidas sobre este tema.

Algunos partidos sólo hacen referencia a la promoción del empleo en mujeres, en cambio, otros partidos hacen referencia a medidas diversificadas en cuanto a los emprendimientos, créditos, igualdad salarial, prevención y atención de la violencia de género en lugares de trabajo, protección social y salud ocupacional.

El **partido Cooperación Popular** señala “*crear fuentes de trabajo con industrialización y promoción de las inversiones, garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y sectores sociales con diversidad sexual. (...) Es intolerable cualquier discriminación que afecte a las mujeres en términos de deserción escolar, menores salarios, prejuicios o acoso sexual tanto en el sector público como en el privado*”.

El **partido PRIN** señala “*aseguraremos la igualdad de condiciones para el ejercicio de los derechos fundamentales laborales de los trabajadores, con énfasis en las mujeres y los grupos en condición de vulnerabilidad y de especial protección, para su acceso, permanencia y salida del mercado laboral*”.

El **partido Perú Moderno** señala “*fomentar la autonomía económica y el liderazgo de las mujeres, eliminando toda forma de violencia y discriminación. Meta: Lograr que el 50 % de los programas de emprendimiento local estén liderados por mujeres*”.

<sup>6</sup> INEI. Perú: Brechas de Género, 2025: Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres. En: <https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/7463589-peru-brechas-de-genero-2025-avances-hacia-la-igualdad-de-mujeres-y-hombres>



El **partido Alianza Venceremos** señala “*reforma integral para promover el empleo y defender los derechos de las y los trabajadores. Desarrollaremos componentes de seguridad social adaptados a trabajadoras independientes y de economía popular. En el tema de Protección Social y Salud Laboral, garantiremos el acceso a una salud ocupacional que considere riesgos específicos de trabajos feminizados, incluyendo la prevención de daños a la salud reproductiva. • Supervisaremos la aplicación de los protocolos contra el acoso laboral y violencia de género en todos los espacios de trabajo*”.

El **partido País** para todos señala “*elegir el empleo formal, igualdad económica y participación de las mujeres con incentivos a la contratación formal, certificación de igualdad salarial, monitoreo de paridad en cargos públicos y fortalecimiento del marco legal contra violencia y acoso. META: reducir brechas salariales y avanzar hacia paridad real en cargos públicos*”.

El **partido Perú Libre** señala “*garantizar la igualdad sustantiva y efectiva, mediante políticas públicas y acciones afirmativas del Estado que eliminen toda forma de discriminación estructural por género, origen étnico o condición de discapacidad, asegurando participación equitativa, autonomía económica y acceso real al poder y a los derechos. META: Reducir de manera progresiva la brecha salarial de género hasta niveles residuales al 2030, garantizando igual remuneración por trabajo de igual valor*”.

El **partido Buen Gobierno** señala “*lograr la autonomía económica de las mujeres a través de un sistema de cuidados, acceso equitativo al trabajo y recursos productivos. (...) Reducción de la brecha salarial y promoción del empleo formal femenino. • Acceso a crédito, tecnología y tierras para mujeres rurales y urbanas*”.

El **partido Somos Perú** señala “*supervisión y fiscalización del cumplimiento de las normas de conciliación trabajo-familia. (...) mejorar las medidas de atención y protección a víctimas de violencia, como los casos de hostigamiento sexual laboral, entre otros. (...) Certificar en competencias laborales y capacitar para mejorar la inserción laboral. (...) Supervisar a las entidades públicas y empresas privadas en la aplicación correcta de las normas que promueven la conciliación trabajo-familia, como la hora de lactancia, la implementación de lactarios, las licencias por maternidad y paternidad, los servicios de cuidado diurno, entre otros*”.



El **partido Avanza** señala “establecimiento de la alianza Estado – empresas – gremios para empleo joven y femenino, urbano y rural. (...) Establecimiento de programas de primer empleo formal con incentivos para empresas que contraten jóvenes y madres vulnerables. (...) Establecimiento de políticas públicas que faciliten que las mujeres tengan acceso a la educación superior, empleo formal y propiedad de la tierra. (...) Establecimiento de albergues especializados para madres víctimas de violencia, con acceso a empleo”.

El **partido Ahora Nación** señala que “se impulsarán políticas de promoción del trabajo formal, apoyo a la pequeña y microempresa, programas de empleo temporal y capacitación laboral, con especial énfasis en jóvenes, mujeres y poblaciones vulnerables”.

El **partido Integridad Democrática** señala “con el objetivo de potenciar el liderazgo económico femenino, se fortalecerá el emprendimiento y autonomía económica de la mujer, que otorgará capital semilla, créditos sin intereses, digitalización gratuita, asesoría SUNAT simplificada y formación empresarial. Se impulsará la formalización femenina mediante ventanillas exclusivas, tributación simplificada para jefas de hogar, acceso a compras públicas y plataformas digitales estatales para comercializar productos locales. En zonas rurales se garantizará conectividad, módulos productivos comunitarios e incubadoras económicas para mujeres, promoviendo independencia económica y reducción de pobreza intergeneracional. Para una conciliación real entre familia y trabajo, el gobierno promoverá el teletrabajo estructurado, horarios familiares adaptables, licencias parentales compartidas y creación de guarderías públicas en hospitales, ministerios y polos laborales. Empresas que implementen estándares familiares recibirán beneficios tributarios y prioridad en contratación estatal. Las universidades y escuelas técnicas incluirán guarderías y becas para madres universitarias, asegurando que la maternidad no implique abandono académico”.

El **partido Perú Primero** señala “programas de capacitación, incentivos para contratar mujeres, microcrédito. (...) Inserción laboral de jóvenes y mujeres. (...) Sello “Empresa con equidad de género”: incentivos a empresas sin brechas de género”.

El **partido Podemos** señala “se impulsará el empleo juvenil, empleo técnico y empleo para la mujer emprendedora. Acción 2: Promoción del empleo digno con ingresos y derechos laborales efectivos Propósito: elevar la calidad del empleo y los ingresos, priorizando jóvenes y mujeres”.



El **partido Demócrata Verde** señala “Programa nacional 2: “Perú que emplea con igualdad” Inclusión laboral, autonomía económica y empleos dignos para mujeres, jóvenes y personas con habilidades diferentes (...) Centros Regionales de Empleabilidad con enfoque de igualdad de oportunidades. Programas de certificación de competencias laborales para mujeres y jóvenes. (...) Empleo Verde: incorporación de mujeres y jóvenes en sectores agroecológicos, energías renovables, gestión de residuos y bioeconomía. Expansión del programa “Trabaja Perú” con enfoque inclusivo y territorial. Fondos de emprendimiento para mujeres, jóvenes y población con habilidades diferentes”.

## Educación intercultural bilingüe: 14 partidos a favor



El Proyecto Educativo Nacional PEN 2036<sup>7</sup> señala “La educación tiene un rol fundamental en la promoción del encuentro y diálogo intercultural entre TODOS y en todos los espacios. Es decir, la interculturalidad no puede ser vista como un atributo inevitable de la educación de “los bilingües”, sino como algo consustancial a la experiencia educativa de todos, empezando por los centros urbanos, que son el espacio de mayor diversidad y donde se registran los mayores casos de discriminación y acoso”. En ese sentido, la educación intercultural y bilingüe es un punto fundamental que debería ser materia de los planes de gobierno.

Un grupo de partidos hace referencia sólo a la **educación intercultural, sin mencionar lo bilingüe.**

El **partido Demócrata Unido** señala “La educación intercultural será prioridad, y se revalorará la identidad, las tradiciones y la diversidad cultural”.

El **partido País** para todos señala “escuelas seguras y conectadas, mejor gestión docente y soporte al estudiante en territorios priorizados; incluyendo educación cívica e intercultural”.

El **partido Buen Gobierno** señala “Visión al 2031. Una educación inclusiva, intercultural, equitativa y de calidad, centrada en el desarrollo pleno de las personas, que fortalezca la ciudadanía, la justicia social, el pensamiento crítico, la creatividad, la ciencia, la tecnología y la identidad cultural (...) Implementar modalidades educativas interculturales, a distancia e híbridas en zonas rurales y dispersas”.

El **partido Juntos por el Perú** señala “Restituir el carácter público, universal, gratuito e intercultural del sistema educativo y fortalecer el rol del Estado como garante del derecho a la educación”.

<sup>7</sup> MINEDU. Proyecto Educativo Nacional PEN 2036. En:  
file:///C:/Users/bettina/Downloads/Proyecto%20Educativo%20Nacional%20PEN%202036.pdf

El **partido Alianza Fuerza y Libertad** señala “aprobación e inicio de la Estrategia Nacional de Educación Rural y Amazónica 2026-2036, definiendo territorios priorizados, metas iniciales y mecanismos de implementación en conectividad, infraestructura, permanencia escolar y educación intercultural. 2. Garantizar una educación inclusiva, digital e intercultural que fortalezca capacidades, reduzca brechas educativas y promueva igualdad de oportunidades, articulando tecnología, calidad educativa e identidad cultural”.

Otros partidos, sólo hacen referencia a la **educación bilingüe**.

El **partido Frente Esperanza** señala “promover la educación bilingüe, incorporando el español y las lenguas nativas con el inglés”.

El **partido Primero la Gente** propone fomentar “la educación bilingüe y el acceso pleno a servicios públicos”.

En cambio, otros partidos se refieren a la **educación intercultural y bilingüe**.

El **partido PRIN** señala “promoveremos la educación intercultural bilingüe (EIB) con la participación activa de las comunidades originarias y sus representantes a nivel regional”.

El **partido Alianza Venceremos** propone “educación intercultural con enfoque de género generalizada en todo el sistema educativo, y educación rural-intercultural-bilingüe de los pueblos originarios, con calidad y pertinencia”.

El **partido Ahora Nación** señala “Poner en marcha una estrategia nacional de trayectorias educativas completas, con atención prioritaria a estudiantes en riesgo de abandono y pueblos indígenas, a través de escuelas de Educación Intercultural Bilingüe en zonas rurales y amazónicas”.

El **partido Morado** señala “educación intercultural bilingüe efectiva: 100% de estudiantes indígenas reciben EIB con docentes competentes en lenguas originarias. Currículos regionales (30% del currículo): integran historia local, biodiversidad específica, cultura territorial. • Materiales educativos en 47 lenguas originarias (quechua, aimara, asháninka, shipibo, aguaruna, etc.) con calidad pedagógica profesional. Herramientas digitales y chatbots en lenguas originarias para apoyo pedagógico. (...) Calendario escolar flexible: comunidades amazónicas ajustan según época de lluvias, comunidades andinas según ciclos agrícolas. (...) • Educación rural: internados con infraestructura digna, transporte escolar seguro en 1,000 rutas. (...) • Alfabetización adultos en lenguas originarias: 100,000 adultos alfabetizados en quechua, aimara. • Centros educación comunitaria: rescatan saberes locales (artesanía, gastronomía, medicina tradicional)”.

El **partido Demócrata Verde** señala “garantizar la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) como política central para los pueblos indígenas y para estudiantes cuya lengua materna no es el castellano (...) • Cosmovisiones y saberes locales integrados al currículo. 2.3. Participación comunitaria. • Comités comunitarios de educación. • Sabios y líderes culturales como agentes educativos. • Articulación entre escuela y comunidad”.

El **partido Progresemos** plantea el “implementar el Modelo de Servicio Educativo Intercultural Bilingüe (EIB) en todas las regiones, no solo como traducción, sino como integración de saberes agrícolas, medicinales y éticos (...) reforma profunda del Currículo Nacional para establecer la “Transversalidad de la Interculturalidad”, asegurando que el conocimiento no sea unidireccional sino un diálogo de saberes”.

Por otro lado, otro grupo de partidos hace referencia a la **capacitación de docentes en temas de educación intercultural.**

El **partido Buen Gobierno** señala “Reformar la formación inicial docente con énfasis en el aprendizaje activo, la inclusión y el enfoque intercultural”.

El **partido Alianza Unidad Nacional** señala “establecimiento de un sistema de formación específica para la Escuela Rural, donde se incluya el concepto de interculturalidad y los métodos específicos para la enseñanza multigrado, como adecuación del currículo para contextos difíciles; a fin de garantizar la equidad y pertinencia”.



El **partido Alianza Venceremos** propone “impulsaremos medidas urgentes en la formación docente en educación intercultural bilingüe (EIB) para la diversidad de pueblos originarios, con enfoques intercultural y de género, asegurando su posterior contratación”.

---

El **partido Progreseemos** plantea el “Programa de fortalecimiento del liderazgo docente en educación bilingüe e intercultural (...) creación del “Sistema Nacional de Certificación y Acreditación de Docentes Bilingües” con incentivos remunerativos directos. (...) programa “Sabios de la Comunidad en el Aula”, integrando normalmente a los ancianos y líderes portadores de saberes ancestrales como facilitadores educativos remunerados”.

---

El **partido Morado** señala “Formación de 10,000 docentes locales con pertinencia cultural en 5 años”.

---

El **partido Demócrata Verde** señala “formación y contratación de docentes EIB. • Certificación obligatoria en lengua y cultura originaria. • Incentivos laborales y formativos para docentes en territorios indígenas. 2.2. Material educativo pertinente • Textos en lenguas originarias. • Recursos audiovisuales y digitales”.

#### 4. Temas incluidos en menor medida

Algunos otros temas también han sido mencionados en los planes de gobierno pero en menor medida.

**Consulta previa:  
10 partidos a favor**



En este tema, un grupo de partidos expresan su **respaldo directo a la consulta previa** y a su normativa específica.

Es así que el **partido Frente Esperanza** señala “es vital la transparencia en las acciones de gobierno para combatir la corrupción (...) Son necesarias las auditorías preventivas, control de gastos del Estado (uso de fondos públicos), sistemas de consultas a adquisiciones previas para estandarizar compras del Estado”.

El **partido Alianza Venceremos** señala “garantizar los derechos territoriales y colectivos de los pueblos originarios, con consulta previa vinculante”.

El **partido Avanza** señala “revisión de la Ley de Consulta Previa, reglamentando con claridad qué actos/proyectos/fases requieren consulta, integrando como requisito de inicio un “Plan de Preparación Territorial” con planes de desarrollo comunales de las comunidades involucradas del área de influencia, dotar de presupuesto para equipos técnicos en el INC y gobiernos regionales; crear listas de peritos independientes y un fondo para asistencia técnica a comunidades”.

El **partido Perú Primero** señala “asegurar la participación activa de comunidades nativas y campesinas en procesos de toma de decisiones y consulta previa; para la participación comunitaria, o promoción de normativas o gestiones con enfoque de derechos interculturales para integrar el enfoque intercultural. (...) Aplicar la Consulta Previa; utilizar este mecanismo para asegurar que las decisiones gubernamentales respeten los derechos colectivos de los pueblos indígenas y fomenten el diálogo intercultural”.



El **partido Morado** señala “consulta Previa Libre, Informada y de Buena Fe (Convenio 169 OIT): Todo proyecto extractivo (minería, hidrocarburos, hidroeléctricas), infraestructura o concesión sobre territorios de pueblos indígenas u originarios debe someterse obligatoriamente a consulta previa ANTES de cualquier aprobación, no como trámite opcional ni posterior (...) Consulta Previa Vinculante y Justiciable: Reforma de Ley de Consulta Previa: resultado es vinculante (si comunidad dice NO, proyecto no procede). Proceso judicial para verificar que consulta fue legítima. Jueces especializados en derechos indígenas. Sanción penal para funcionarios que autoricen proyectos sin consulta”.

El **partido Demócrata Verde** señala “fortalecimiento de la consulta previa • Reconocimiento pleno de derechos colectivos. • Implementación efectiva y diálogo intercultural. (...) Programa Nacional 4: “Pueblos Vivos” (...) Componentes del Programa. 4.1. Fortalecimiento de la Consulta Previa. • Procesos más transparentes, oportunos y vinculantes. • Servicio de intérpretes interculturales. • Mecanismos para seguimiento de acuerdos”. El partido Trabajadores y emprendedores señala “reivindicación del derecho a la consulta previa y la decisión soberana de las comunidades y agricultores para cualquier proyecto de inversión”.

Por otro lado, otro grupo de partidos mencionan la **consulta previa como un punto referente para el desarrollo de otros temas de interés.**

Es así que el **partido Somos Perú** señala en el eje 4: mini-hidroeléctricas de bajo impacto “• Cartera priorizada de 25 mini-centrales: Identificar proyectos <100 MW en sierra norte, centro y sur que cumplan criterios estrictos: (1) centrales de pasada (sin embalse grande), (2) EIA aprobado o con observaciones menores, (3) consulta previa completada con acta de acuerdo, (4) caudal estable verificado por ANA, (5) sin superposición con comunidades nativas o áreas protegidas”.

También el **partido Primero la Gente** se refiere al tema cuando desarrolla su propuesta sobre cuidados “Mi comunidad cuenta” Protección social intercultural: Co-diseñar con organizaciones indígenas y afroperuanas modelos de cuidados y programas sociales interculturales, con materiales en lenguas originarias, personal bilingüe y mecanismos de consulta previa para cualquier rediseño relevante”.

## No discriminación por orientación sexual: 9 partidos a favor



La discriminación contra las personas LGTBIQ+ sigue siendo un problema público pendiente y que requiere atención en los planes de gobierno. Según el INEI<sup>8</sup>, las personas LGTBIQ+ sufren de diversas formas de discriminación. El 63% de participantes manifestaron haber sido víctimas de algún acto de discriminación y/o violencia, principalmente los espacios públicos (65,6%), en el ámbito educativo (57,6%) y en los medios de transporte y los espacios comerciales y de ocio (42% y 41%, respectivamente). En cuanto a los agresores, el 55,8% son los compañeras/os de escuela y padres de éstos, seguidos por el 43% de líderes religiosos, el 33% de funcionarios públicos, el 28% de miembros de la propia familia y el 22% personal administrativo de algún servicio público. También es agredida la población en el ámbito laboral por los jefes y compañeros de trabajo (17,4%) y por el personal de los servicios de salud (15.4%).

Un grupo de partidos hace referencia explícita al **derecho a la igualdad y no discriminación de las personas LGTBIQ+**.

El **partido PRIN** plantea la no discriminación para las personas LGTBI como meta *“reduciremos la desigualdad de género que afecta a las mujeres y la discriminación hacia las personas adultas mayores, personas con discapacidad, los integrantes del grupo familiar en su diversidad, a las personas LGBTI, los integrantes de pueblos indígenas, población desplazada y migrantes internos”*.

El **partido Juntos por el Perú** propone *“un Estado garante de los derechos humanos tiene entre sus deberes erradicar la violencia de género y garantizar igualdad de derechos para mujeres, pueblos indígenas, afrodescendientes, población LGTBIQ+ y personas con discapacidad”*.

El **partido Fuerza Popular** plantea como uno de sus puntos dentro de su decálogo *“igualdad ante la ley y rechazo de todo tipo de discriminación. Esto incluye sus manifestaciones más lesivas como las de origen, religión, política, orientación sexual, discapacidad o contra cualquier minoría”*.

<sup>8</sup> INEI. Primera encuesta virtual para personas LGBTI. En: <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/lgbti.pdf>



El **partido Integridad Democrática** plantea medidas específicas vinculadas a la igualdad y protección institucional para la comunidad LGTBIQ+ *“garantizar la protección efectiva, trato digno e igualdad de oportunidades para los miembros de la comunidad LGTBIQ+”*.

### Otro grupo de partidos **relaciona la igualdad y no discriminación de las personas LGTBIQ+ con temas específicos** como trabajo, educación, salud, economía.

Es así que el **partido Cooperación Popular** desarrolla el tema en relación al trabajo *“crear fuentes de trabajo con industrialización y promoción de las inversiones, garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y sectores sociales con diversidad sexual. METAS 2026-2031. A partir de enero del 2027 dictar normas de carácter laboral y diversidad sexual para reconocer derechos de mujeres y sectores sociales con diferente opción sexual”*.

El **partido Primero la Gente** señala también propone el tema en relación a la economía *“Fondo “Democracia en manos de mujeres y diversidades” (...) Fondo concursable para organizaciones de mujeres, pueblos indígenas, afroperuanos y personas LGTBIQ+ que impulsen proyectos de incidencia, defensa de derechos, observación electoral, control social y formación ciudadana en sus territorios”*.

El **partido Alianza Venceremos** vincula el tema de la no discriminación y la salud *“Fortaleceremos los servicios de salud sexual y reproductiva, con atención diferenciada para adolescentes, jóvenes, mujeres y personas LGTBIQ+, respetando la autonomía, la diversidad cultural y los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas”*. También lo relaciona a la educación *“implementaremos en zonas prioritarias medios de transporte para las y los estudiantes para facilitar su acceso y posibilitar la reubicación y concentración de los recursos educativos, en especial para mujeres, población con necesidades especiales y de las diversidades sexuales”*. Asimismo, propone el tema en relación a la educación superior *“cerraremos las brechas de acceso a la educación superior de los pueblos originarios, población de las diversidades sexuales, personas con discapacidad, así como todo joven con claro potencial y deseos de aprender”*.

El **partido Perú Primero** plantea propuestas específicas dirigidas a la juventud LGTBI “Propuesta 1. Encuestas con módulo LGBTI y registro. Propuesta 2. Centros de atención juvenil LGTBI. Propuesta 3. Programas de empleo con incentivos. Propuesta 4. Clínicas psicológicas especializadas. Propuesta 5. Capacitaciones docentes, políticas escolares. Propuesta 6. Línea de acción en MIMP. Propuesta 7. Incluir jóvenes LGTBI en protocolos”.

### Otro grupo de partidos relacionan el tema con la prevención y atención de la violencia contra personas LGTBIQ+.

Es así que el **partido Morado** propone respecto a “crímenes de Odio contra Población LGTBIQ+. Propuesta: Sistema de Protección Antidiscriminación: o Tipificación y Registro: • Reforma del Código Penal: agravar penas cuando delito es motivado por odio. • Registro Nacional de Crímenes de Odio (público, estadísticas). • Protocolo policial de identificación. o Fiscalías Especializadas: • Fiscalías de Delitos de Odio en principales ciudades. • Personal capacitado en diversidad sexual y de género. • Investigación proactiva. o Atención Sensible: • Capacitación obligatoria PNP en diversidad y no discriminación. • Sanciones severas a policías discriminadores. • Módulos de atención especializada”.

El **partido Primero la Gente** señala “Sistema integrado de atención y justicia sin discriminación . Ventanillas únicas y rutas claras para víctimas de violencia de género, racismo, LGTBIQ+fobia y xenofobia, con estándares de tiempos de respuesta, patrocinio legal gratuito, protección de derechos de todas las parejas y familias, y monitoreo ciudadano del cumplimiento”.

## Educación sexual integral: 9 partidos a favor



### Algunos partidos plantean fortalecer la ESI en el ámbito educativo.

El **Partido PRIN** señala que priorizarán “la Educación sexual integral en el sistema educativo, y la ampliación y mejora de servicios especializados, con especial atención en las adolescentes, garantizando el ejercicio de los derechos a la salud sexual y reproductiva de las mujeres”.

El **Partido Alianza Venceremos** señala que fortalecerán “la Educación Sexual Integral (ESI) en todos los niveles y modalidades educativas, como principal estrategia para enfrentar y eliminar el racismo, las violencias de género y la discriminación en la convivencia cotidiana, en el conocimiento, en la gestión pedagógica e institucional, etc. (...) para garantizar que infancias y adolescencias crezcan en entornos escolares y hogares libres de violencia, en un marco de respeto, valorando el consentimiento y la autonomía corporal”.

El **Partido Ahora Nación** propone como actividades “incorporar estrategias que privilegien el bienestar de los estudiantes y garanticen su desarrollo pleno a través de una educación sexual, cuidado del cuerpo y la salud integral”.

El **Partido Morado** propone en temas educativos “transformamos el currículo nacional con Modelo de Educación Integral para el Siglo XXI (...) Educación Sexual Integral (modelo OCDE):

- Currículo científico, laico, basado en derechos desde inicial hasta secundaria;
- Inicial (3-5 años): Conocimiento del cuerpo, partes privadas, concepto de consentimiento (“mi cuerpo es mío”), prevención de abuso;
- Primaria (6-11 años): Cambios corporales, higiene menstrual, diversidad familiar, respeto a diferencias, uso seguro de internet;
- Secundaria (12-17 años): Pubertad, reproducción, anticoncepción, ITS/VIH, relaciones saludables, consentimiento informado, orientación sexual e identidad de género, prevención de violencia”.

Es interesante también que algunos partidos plantean **propuestas para capacitar a docentes en ESI.**

El **Partido Morado** propone respecto a los/las docentes plantea “*formación docente obligatoria en educación sexual basada en evidencia científica*”.

También el **Partido Ahora Nación** señala respecto a los/las docentes “*asegurarnos que los egresados de formación inicial docente con competencias débiles en educación sexual, salud y protección integral, la meta es que el 100% de egresados de formación inicial docente con competencias sólidas en educación sexual, salud y protección integral*”.

Otro grupo de partidos, especifican el **enfoque científico o evidencia científica en la ESI.**

El **partido Libertad Popular** señala “*garantizar la implementación efectiva de la ESI con enfoque científico y de derechos, adecuada a cada etapa educativa. (...) se promoverá la Educación Sexual Integral (ESI) en todos los niveles educativos, con un enfoque de derechos, consentimiento y relaciones saludables, tomando como referencia los marcos de ESI de España y Argentina, que han contribuido a disminuir estereotipos de poder y conductas agresivas desde edades tempranas*”.

También el **partido Demócrata Verde** señala “*educación sexual integral basada en evidencia científica y enfoque intercultural*”.

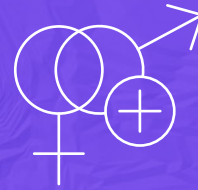
Otros partidos **relacionan la ESI con la prevención del embarazo adolescente.**

El **Partido Buen Gobierno** propone “*educación sexual integral y prevención del embarazo adolescente*”.

El **Partido Juntos por el Perú** plantea “*fortalecer la Educación Sexual Integral (ESI), vinculando el proyecto de vida y planificación familiar sobre todo en zonas rurales para disminuir los casos de embarazo adolescente*”.

El **partido Primero la Gente** plantea en el tema de prevención y cuidados contra la violencia sexual “*para que ninguna mujer se vea empujada a decisiones desesperadas o a procedimientos inseguros, el eje central será la prevención: (i) educación sexual y reproductiva en la escuela, con enfoque formativo para una vivencia sana, responsable, que sume a los proyectos de vida adulta de los estudiantes*”.

## Salud sexual y reproductiva: 9 partidos a favor



Un grupo de partidos hacen referencia general **a favor de la salud sexual y reproductiva dirigida a población diversa.**

El **partido Alianza Venceremos** propone fortalecer “los servicios de salud sexual y reproductiva, con atención diferenciada para adolescentes, jóvenes, mujeres y personas LGBTIQ+, respetando la autonomía, la diversidad cultural y los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas”.

También el **partido Buen Gobierno** plantea como uno de sus objetivos estratégicos “garantizar el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos”.

El **partido Demócrata Verde** plantea como lineamiento estratégico “fortalecer la salud integral, con énfasis en salud mental, salud sexual y reproductiva, y servicios diferenciados para todas las etapas de vida (...) Incluye (...) Ampliar cobertura de salud sexual y reproductiva con enfoque de derechos”.

El **partido Primero la Gente** propone “(ii) servicios de salud sexual y reproductiva disponibles en todos los establecimientos de salud, con información clara, consejería, métodos anticonceptivos y atención oportuna. En este marco, se respetará la objeción de conciencia personal, pero será regulada de forma que no se convierta en una barrera de acceso”.

Otros priorizan sólo la **salud materna o reproductiva.**

El **partido Sí Creo** se refiere a la salud reproductiva en el siguiente sentido “El empoderamiento de las mujeres y el cuidado de la salud materna son esenciales para la democracia y el desarrollo económico y social”.

Algunos partidos se enfocan en la **salud sexual y reproductiva de las personas jóvenes.**

El **partido PRIN** identifica como meta priorizar la “ampliación y mejora de servicios especializados, con especial atención en las adolescentes, garantizando el ejercicio de los derechos a la salud sexual y reproductiva de las mujeres”.

---

El **partido Somos Perú** focaliza sus propuestas en población joven “brindar atención y consejería especializada a adolescentes y jóvenes, en salud sexual y reproductiva libre de violencia”.

---

El **partido Morado** señala “servicios de salud sexual accesibles en secundarias: consejería, orientación, derivación a MINSA”.

---

El **partido Juntos por el Perú** plantea que “para reducir el embarazo en adolescentes se requiere un mayor acceso a educación y salud sexual reproductiva y educación sexual integral, además de otras medidas complementarias en materia de salud comunitaria, a través de estrategias diferenciadas para los ámbitos urbano y rural”.

## Sistema Nacional de Cuidado: 7 partidos a favor



Algunos partidos se refieren al Sistema Nacional de Cuidados de manera general, el partido Buen Gobierno plantea la “creación del Sistema Nacional de Cuidados con enfoque de género”.

En cambio, otros partidos relacionan el tema con las **desigualdades de género en cuanto al uso del tiempo y la atención que merecen las cuidadoras**.

El **Partido Alianza Venceremos** plantea como medidas “promover sistemas locales de cuidado y un sistema nacional de cuidado que reconozca y retribuya el trabajo gratuito y bienestar que brindan las mujeres en los hogares y las comunidades. Inversión en infraestructura y servicios de cuidado comunitario en zonas urbanas y rurales. Retorno de Wawawasi en hogares de madres usuarias con acompañamiento estatal. Articulación e incremento de cobertura de servicios Educuna y Cunamás con derechos laborales asegurando el salario mínimo”.

El **partido País** para todos propone el “Sistema Nacional de Cuidados con: i) expansión de los servicios de cuidado; ii) integración del cuidado con empleo formal, salud, educación y protección social; iii) profesionalización del sector. METAS 2026-2031: Expandir significativamente la cobertura del Sistema Nacional de Cuidados”.

El **partido Primero la Gente** plantea como visión al 2040 “el Perú tendrá un Estado social fuerte y cercano que garantice un Sistema Nacional de Cuidados con corresponsabilidad y enfoque intercultural” y como medidas específicas plantea “Perú que cuida” - Sistema Nacional de Cuidados. 1..2 “Tiempo para cuidar y crecer” - Licencias y horarios corresponsables. 1..3 “Cuidadoras con derechos” - Seguridad social para quienes cuidan”.

Otros partidos hacen referencia al tema pero sólo **vinculándolo con un grupo específico de población con necesidades de cuidado.**

El **partido Demócrata Verde** señala “*crear un Sistema Nacional de Cuidados para adultos mayores*”.

El **partido Alianza Fuerza y Libertad** señala que “*se implementará un Sistema Nacional de Cuidados que articule los servicios disponibles para la infancia vulnerable, garantizando que los niños en abandono o riesgo reciban atención continua, acompañamiento familiar y acceso a servicios educativos y de salud. Este sistema permitirá una respuesta eficiente, coordinada y oportuna, brindando un entorno de protección que facilite la reintegración social y familiar de los menores en el mediano y largo plazo*”.

Asimismo, el **partido Fuerza Popular** propone la “*creación del Sistema Nacional de Cuidados como política de Estado, para atender integralmente a adultos mayores, personas con discapacidad, niños y personas en situación de dependencia, articulando a los sectores Salud, Mujer, Desarrollo e Inclusión Social, Trabajo, Educación y gobiernos subnacionales*”.

Sobre este punto, se debe considerar que se han presentado diversas propuestas normativas para aprobar un Sistema Nacional de Cuidados, sin embargo, no han prosperado, siendo el principal argumento en contra es que se intenta “desnaturalizar” el cuidado al alejarlo de la familia, el cuidado de la madre y pasarlo a un servicio estatal. El proyecto más reciente lo presentó el MIMP, **Proyecto de Ley N° 2735 de Reconocimiento del Derecho al Cuidado y de Creación del Sistema Nacional de Cuidados (SNC)**. Sin embargo, aún no ha prosperado, a pesar de que se cuenta con una normativa específica sobre el tema como el **Política Nacional de Igualdad de Género**, aprobada mediante **Decreto Supremo N°008-2019-MIMP**; **Marco Conceptual sobre Cuidados**, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 170-2021-MIMP (23 de junio de 2021); Resolución Ministerial N° 242-2024-MIMP: Crean Grupo de Trabajo Sectorial de naturaleza temporal denominado “Grupo de Trabajo para la articulación de intervenciones sectoriales en materia de cuidados” (15 de julio de 2024).

## Paridad: 6 partidos a favor



Algunos partidos, hacen **mención general del tema.**

El **partido Podemos** señala “reglas estrictas de paridad y alternancia”.

En cambio, otros partidos se focalizan en la **participación de las mujeres en cargos públicos.**

El **partido País para Todos** señala “monitoreo de paridad en cargos públicos y fortalecimiento del marco legal contra violencia y acoso. META: Reducir brechas salariales y avanzar hacia paridad real en cargos públicos”.

El **partido Perú Libre** propone “garantizar la igualdad sustantiva y efectiva, mediante políticas públicas y acciones afirmativas del Estado que eliminen toda forma de discriminación estructural por género, origen étnico o condición de discapacidad, asegurando participación equitativa, autonomía económica y acceso real al poder y a los derechos. META: Alcanzar la paridad de género en los altos cargos públicos, avanzando hacia una participación equilibrada de mujeres en la toma de decisiones del Estado”.

El **partido Buen Gobierno** señala “implementación efectiva de la Ley de Paridad y Alternancia. • Acciones afirmativas en cargos públicos y formación política femenina”.

El **partido Demócrata Verde** señala “programa nacional 4: “participación con igualdad para una democracia viva” (...) • incentivos para partidos políticos que promuevan participación equitativa. Resultados Esperados. • mayor representación de mujeres y jóvenes en cargos públicos. • participación política inclusiva y libre de violencia”.



El **partido Primero la Gente** señala “*reforma política e institucional para lograr paridad sustantiva de mujeres en todos los cargos de decisión: reglas de paridad y alternancia en listas al Congreso y parlamentos regionales; metas y cuotas mínimas de mujeres en gobernaciones, alcaldías y regidurías; y lineamientos para que al menos 45 % de los cargos directivos del Estado sean ocupados por mujeres, con concursos meritocráticos y sanciones por incumplimiento (en coordinación con JNE, ONPE, MIMP y SERVIR)*”.

## Sistema Internacional de Derechos Humanos: 4 partidos a favor



Sobre este tema, un grupo de partidos expresan su **respaldo y respeto al sistema internacional de derechos humanos en general**.

Es así que el **Partido Frente Esperanza** respecto a la política exterior señala “*garantizamos el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Tratados y Convenios internacionales*”.

También el **Partido Cívico Obras** plantea “*ser reconocidos a nivel internacional como un Estado Democrático respetuoso de los Derechos Individuales, los Derechos Humanos, los Convenios Internacionales y el Medio Ambiente; insertado en la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos. (...) Contribuir a preservar la paz, la libertad y la vigencia de los derechos humanos consagrados por la legislación peruana y los tratados internacionales a los que se adhiere el Estado*”.

Por otro lado, otro grupo de partidos expresa su **apoyo directo a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el cumplimiento de sus sentencias**.

El **Partido Alianza Venceremos** propone “*impedir la salida de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y restaurar el compromiso del Perú con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos*”.

Y el **Partido Ahora Nación** señala “*garantizar el cumplimiento de las decisiones de la Corte IDH. Adoptar las medidas necesarias para adecuar la institucionalidad y el marco jurídico nacional a las exigencias del sistema internacional de protección de los derechos humanos y, concretamente, al respeto de las decisiones de la Corte IDH, logrando así su plena eficacia. Indicadores y metas: 2.1. Creación y funcionamiento de un sistema y órganos jurisdiccionales competentes para ejecutar decisiones de la Corte IDH. 2.2. Porcentaje de sentencias de la Corte IDH cumplidas total o sustancialmente por el Estado peruano. La meta es que el 100% de las sentencias de la Corte IDH sean cumplidas*”.

## Alternancia: 3 partidos a favor



Los partidos que se pronuncian a favor de la alternancia relacionan este tema con la paridad. Sin embargo, no todos los partidos que plantean medidas a favor de la paridad se han pronunciado también sobre la alternancia.

Los partidos **El Partido Buen Gobierno** plantea la “implementación efectiva de la Ley de Paridad y Alternancia”.

El **Partido Podemos** propone medidas para la reforma política como “reglas estrictas de paridad y alternancia”.

El **Partido Primero la gente** también plantea medidas para fortalecer la democracia como “reforma política e institucional para lograr paridad sustantiva de mujeres en todos los cargos de decisión: reglas de paridad y alternancia en listas al Congreso y parlamentos regionales; metas y cuotas mínimas de mujeres en gobernaciones, alcaldías y regidurías; y lineamientos para que al menos 45 % de los cargos directivos del Estado sean ocupados por mujeres, con concursos meritocráticos y sanciones por incumplimiento (en coordinación con JNE, ONPE, MIMP y SERVIR)”.

## Mujeres indígenas: 3 partidos a favor



Si bien varios partidos se pronuncian sobre los derechos de las personas indígenas, sólo tres partidos hacen referencia explícita a las mujeres indígenas desde una lógica interseccional y relacionándolo con otros temas como economía, trabajo, participación política.

El **Partido Alianza Venceremos**, desarrolla el tema económico de las mujeres rurales y en un punto específico plantea *“aumentaremos los fondos a S/ 40 millones anuales para la Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural e indígena, con acceso preferencial a créditos: son las mujeres quienes han enfrentado históricamente barreras estructurales para acceder al crédito, capacitación técnica, mercados y tecnología. Garantizaremos copropiedad efectiva (50% de títulos a mujeres), paridad en juntas de agua y consejos agrarios, y liderazgo en Empresas Comunales”*.

Asimismo, el **partido Primero la Gente** señala hace referencia a las mujeres ocupadas con lengua materna indígena y plantea como meta *“reducir la informalidad en este grupo a  $\leq 75\%$  al 2031, con avances anuales verificables”*.

Por otro lado, el **partido Buen Gobierno** plantea en temas de participación política la *“redes de mentoría para mujeres líderes jóvenes, rurales e indígenas”*.

## Aborto terapéutico: 2 partidos a favor



Sólo dos partidos se pronuncian a favor del aborto terapéutico, aunque uno de manera más específica.

Por un lado, el **Partido Cooperación Popular** propone que de manera general legislar a futuro sobre el tema “*excepcionalmente el aborto terapéutico y violaciones a menores (...) se pedirá facultades al Congreso de la República para legislar excepcionalmente sobre estas materias en agosto del 2026*”.

En cambio, el **Partido Alianza Venceremos** propone aspectos más específicos sobre el tema “*actualización y fortalecimiento de la política de aborto terapéutico que garantice el cumplimiento de los estándares internacionales de derechos humanos, y de manera prioritaria accedan consentidamente niñas víctimas de violación sexual. Además, asegurar la implementación efectiva de la Guía Técnica en todo el país, garantizando el acceso oportuno, seguro y digno a este derecho en todos los establecimientos de salud públicos*”.

Al respecto, se debe considerar que el aborto terapéutico está regulado por el **Código Penal** y especificado en la **Resolución Directoral N.º 200-2025-DG/INMP** que actualiza la **Guía Técnica: Guía de Procedimiento de Aborto Terapéutico**, aunque esta última norma dispone la reducción de 15 a 11 supuestos. Es decir, el aborto terapéutico sigue siendo un tema en disputa sobre todo por sectores políticos y de sociedad civil más conservadores.

## Acoso político: 2 partidos a favor



Sólo dos partidos se pronuncian respecto a la **prevención y sanción del acoso político**

Por un lado, el **Partido Buen Gobierno** propone la “*prevención y sanción del acoso político*”.

El **Partido Demócrata Verde** plantea “*prevenir y atender la violencia política de género*”.

Recordemos que se cuenta con la **Ley N.º 31155**, Ley que previene y sanciona el acoso contra las mujeres en la vida política (2021), aunque aún no tiene reglamento. Además, el CEM cuenta con “**Lineamientos para la atención de mujeres afectadas por acoso político en los Centros Emergencia Mujer**” (Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 335-2021-MIMP-AURORA-DE). Al respecto, la Defensoría del Pueblo<sup>9</sup> señaló en su **Informe Defensorial n.º 004-2023-DP/ADM**, que para el MIMP no existe una adecuada articulación intrainstitucional e interinstitucional para lograrlo y para la sociedad civil no existe una ruta clara para la atención de casos de acoso político.

<sup>9</sup> DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Supervisión de la implementación de la Ley n° 31155: Acoso político contra las mujeres. En: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2023/10/Informe-Final.-Acoso-Politico.pdf>

## Trabajadoras del hogar: 2 partidos a favor



Aunque la mayoría de partidos hace referencia a medidas vinculadas al empleo y algunos hacen referencia a las brechas de género en este tema. Sólo dos partidos proponen medidas específicas a favor de las trabajadoras del hogar remuneradas.

El **Partido Buen Gobierno** se refiere a los derechos de las trabajadoras del hogar en dos ejes, el primero vinculado al Sistema Nacional de Cuidados señala “reconocimiento del trabajo doméstico no remunerado y de trabajadoras del hogar”, y el segundo vinculado al empleo y el sistema previsional en el que señala “ampliar cobertura previsional con mecanismos mixtos y afiliación automática para trabajadores independientes (ambulantes, cargadores, trabajadoras del hogar)”.

Por otro lado, el **Partido Fuerza Popular** propone la “implementación de un sistema de protección social para trabajadores autoempleados y del hogar que garantice acceso a salud, cobertura básica frente a riesgos, articulación con programas sociales y reconocimiento de las particularidades del trabajo independiente”.

Al respecto, cabe recordar que siguen vigentes diversas situaciones de vulnerabilidad de los derechos de las trabajadoras del hogar, a pesar de la aprobación de la **Ley N° 31047 Ley de las Trabajadoras y Trabajadores del Hogar** que reconoce plenos derechos laborales como a otros sectores laborales y la ratificación del **Convenio 189 y 190 de la OIT**. Es así que un **estudio reciente de la OIT en el Perú** señala que “está compuesto mayoritariamente por mujeres, con un bajo nivel educativo y con expectativas limitadas de permanecer en esta ocupación en el largo plazo. (...) El 95 por ciento de las trabajadoras del hogar no cuenta con contrato de trabajo. Las que sí lo tienen cuentan con mayores derechos, principalmente vacaciones, seguro de EsSalud, gratificaciones y pago por horas extra”.

## Mujeres con discapacidad: 2 partidos a favor



Aunque varios partidos han planteado medidas dirigidas a las personas con discapacidad, sólo dos partidos se han pronunciado específicamente sobre las mujeres con discapacidad, aunque vinculados a temas muy específicos como deporte y pensiones no contributivas.

Es así que el **Partido Primero la Gente** señala *“oferta adaptada (deporte inclusivo), entrenadores con enfoque de género/discapacidad, infraestructura accesible y campañas de motivación comunitaria; metas explícitas para participación femenina y de personas con discapacidad”*.

Otro **partido Alianza Venceremos** señala *“incrementar a 700 soles bimensuales el monto de las pensiones no contributivas (Pensión 65) para todas y todos. Ampliar el número de beneficiarias para cerrar la brecha de pensión femenina, duplicando su cobertura, priorizando a mujeres de zonas de pobreza urbana, mujeres mayores con discapacidad, mujeres trans sobrevivientes y quienes participaron en organizaciones sociales de alimentación, salud y prevención como reconocimiento a su contribución al cuidado de la sociedad”*.

## MIMP: 1 partido a favor



Sólo un partido ha planteado **medidas a favor del MIMP.**

Es así que el **Partido Buen Gobierno** plantea en el eje Gobernanza e institucionalidad con igualdad el “*fortalecimiento del MIMP y liderazgo intersectorial*”.

Cabe señalar que las propuestas que buscan debilitar al MIMP no son recientes. Por ejemplo, **en el 2017 la Defensoría del Pueblo**<sup>10</sup> se había pronunciado en contra de la fusión del MIMP con el MIDIS “*La Defensoría del Pueblo considera que la posible fusión del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) debilitaría la implementación de las políticas públicas relacionadas con la igualdad y no discriminación en el Perú. Además, invisibilizaría a millones de mujeres que viven en situación de vulnerabilidad en el país*”.

**Más recientemente, la Defensoría del Pueblo**<sup>11</sup> también se pronuncia en contra del cambio de denominación del MIMP, señala “*En este contexto, la aprobación de una norma que cambia de nombre y funciones al MIMP, afecta las funciones del Poder Ejecutivo, contradiciendo la Ley Orgánica n.º 29158, que prevé que la creación, modificación, disolución o fusión de ministerios se da por iniciativa legislativa de este poder del Estado*”.

<sup>10</sup> DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Pronunciamento N° 10/DP/2017. En:

<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/10.-DP-sobre-posible-fusion-MIMP-Midis.pdf>

<sup>11</sup> DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Defensoría del Pueblo insta al Congreso de la República a no aprobar el cambio de nombre y funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

En:

<https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-insta-al-congreso-de-la-republica-a-no-aprobar-el-cambio-de-nombre-y-funciones-del-ministerio-de-la-mujer-y-poblaciones-vulnerables/>

## Matrimonio / unión de parejas del mismo sexo: 1 partido a favor



Sólo el **Partido Cooperación Popular** propone “*crear marco jurídico para unión de parejas del mismo sexo (...) se pedirá facultades al Congreso de la República para legislar excepcionalmente sobre estas materias en agosto del 2026*”.

Al respecto, a fines del 2024 la Comisión de Justicia y Derechos Humanos aprobó el dictamen al **Proyecto de Ley 02803/2022-CR** autoría del congresista Alejandro Cavero Alva (Avanza País) que busca garantizar los derechos y garantías de los bienes y de la propiedad de las parejas del mismo sexo que hacen una vida en unidad<sup>12</sup>. También se cuenta con el **Proyecto de Ley N° 05819/2023-CR, Ley de matrimonio igualitario** (autoría de varias congresistas Paredes Piqué, Susel Ana María, Bazán Narro, Sigrid Tesoro, Cortez Aguirre, Isabel, Reymundo Mercado, Edgard Cornelio, Sánchez Palomino, Roberto Helbert, Kamiche Morante, Luis Roberto, Luque Ibarra, Ruth).

<sup>12</sup> CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Centro de noticias. Comisión de Justicia y Derechos Humanos aprueba dictamen que plantea establecer la unión civil en el Perú. En: <https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/comision-de-justicia-y-derechos-humanos-aprueba-dictamen-que-plantea-establecer-la-union-civil-en-el-peru/>

## Ley de identidad de género: 1 partido a favor

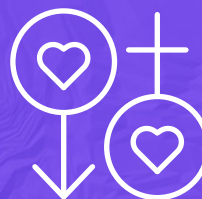


Sólo un partido se ha pronunciado sobre el tema de la Ley de identidad de género y también sobre otros temas vinculados a la identidad de género.

El **partido Morado** propone “el reconocimiento Legal de Identidad de Género: • Procedimiento administrativo rápido para cambio de nombre y género en DNI. • Sistema de justicia usa nombre social de personas trans. • Separación en penales según identidad de género. o Casas de Acogida para jóvenes LGBTIQ+ expulsados de hogares, mujeres trans víctimas de violencia. Propuesta: Sistema Nacional de Identidad Digital Inclusiva (SINIDI)”.

Al respecto, se debe recordar que existe un **Proyecto de Ley 00790/2016-CR** sobre la Ley de identidad de género que contó con Dictamen aprobado por unanimidad por la Comisión de Mujer y Familia y que en 2022 se solicitó su actualización, pero que aún no prospera.

## Masculinidades positivas: 1 partido a favor



El **Partido Morado** se pronuncia sobre el tema cuando desarrolla medidas de prevención y atención de la violencia “*educación en masculinidades positivas para prevenir violencia de género (...) Programa Nacional de Reeducción de Agresores.*”

- *Centros de Atención Institucional (CAI) en todas las regiones.*
- *Terapia grupal sobre masculinidades no violentas”.*

Lo propuesto va en la línea de lo desarrollado en la **Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia** plantea como uno de sus objetivos estratégicos “*Impulsar la masculinidad igualitaria para prevenir la VGCM en los entornos donde socializa y convive*” y como lineamientos estratégicos “*Implementar intervenciones y servicios dirigidos a niños y jóvenes que cuestionan la masculinidad violenta; Promover modelos de masculinidad equitativos y no violentos*”. Además, la **Ley N° 30364** plantea en el artículo 30 la reeducación de las personas agresoras “*es política del Estado la creación de servicios de tratamiento que contribuyan a la reeducación de personas agresoras que han cometido actos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar a fin de que el agresor detenga todo tipo de violencia contra estos*”.



#### 4. Temas que no se han incluido

Los temas que no se han incluido en ninguno de los planes de gobierno se vinculan al enfoque interseccional en relación al género, migración y raza, en ese sentido, no se ha hecho mención a la situación de las mujeres migrantes y mujeres afrodescendientes. Otro tema que no ha sido incluido en ningún plan de gobierno es la despenalización del aborto.

**ELECCIONES GENERALES 2026:  
Análisis de género y derechos  
humanos en los planes de gobierno**



**12 DE ABRIL**

**ELECCIONES GENERALES**